

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21-6275 de 29-07-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 11-08-2021

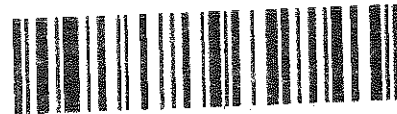
Se retira el: 20-08-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 23-08-2021



PACARIBE
S.A. E.S.P.

34 ESTA
NOMENCLATURA
NO EXISTE
EN
SDU867



Guia: 834011503627
Fecha Sol: 11/08/2021 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA Y NO
CONTESTAN EL TELEFONO. (NS)

Contacto: INDIRA



Lic. Min. Transporte GORR de marzo 14/2020
 Lic. Min. 001353 del 4/1/2020
 Vigilancia y Controlada por Min. Int.
 CIU 4823 Transporte de Mercancia
 CR: 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011503627

CUFE

Somos Autorrelatadores Resolución 1327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

COLYANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (5) 8439499
 www.envia.co

34

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 03/08/2021 11:34		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG. DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:																									
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino																									
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140				PESO (gramos) 1000		<table border="1"> <tr><td>Disconocido</td><td>No.31</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>Rehusado</td><td>No.44</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>No Reside</td><td>No.35</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>No Reclamario</td><td>No.40</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>Dir. errada</td><td>No.34</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>Otros (Nov Operativa/cerrado)</td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> </table>		Disconocido	No.31	1	2	Rehusado	No.44	1	2	No Reside	No.35	1	2	No Reclamario	No.40	1	2	Dir. errada	No.34	1	2	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2	INTENTO DE ENTREGA	
Disconocido	No.31	1	2																														
Rehusado	No.44	1	2																														
No Reside	No.35	1	2																														
No Reclamario	No.40	1	2																														
Dir. errada	No.34	1	2																														
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2																														
TEL: 6455481		CEDULA/TI/NIT 900074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0001247		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>D:</td><td>M:</td><td>AC:</td><td>FE:</td><td>M:</td></tr> <tr><td>2</td><td>D:</td><td>M:</td><td>AC:</td><td>FE:</td><td>M:</td></tr> </table>		1	D:	M:	AC:	FE:	M:	2	D:	M:	AC:	FE:	M:												
1	D:	M:	AC:	FE:	M:																												
2	D:	M:	AC:	FE:	M:																												
PARA MARY EMMA ROMERO LPEZ CENTRO CALLE PRIMERA DE BADILLO # 23-23				PESO A COBRAR(Kg) 1		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente																									
TEL 6439499		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI		Guía complementaria de devolución																									
NOTAS				VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario																									
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA				FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 10/08/2021																									
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE: NO																											
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA																															

El usuario de la expresa consiente que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLYANES SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cualquier acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PQR (17) 843499

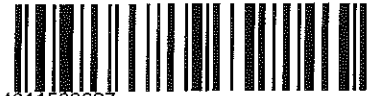
Envia Colyanes S.A. se reserva el derecho de modificar sin previo aviso los precios, condiciones de servicio, políticas de envío, tarifas y demás condiciones de servicio. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web www.envia.co o al PQR (17) 843499



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al Usuario (5) 5433660
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CUI/4923 Transporte de Mercadería
 CUI/5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011503627

CUFE
 Somos Autorizados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 09/08/2021 11:34		ORIGEN: GARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31	
TEL: 8458481	CEDULA / TIT / NIT 900074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	
PARA MARY EMMA ROMERO LPEZ		PESO (gramos) 1000		No Reside No.35	
CENTRO CALLE PRIMERA DE BADILLO # 25-23		PESO VOL 1		No Reclamado No.40	
TEL 6439499		CEDULA / TIT / NIT	COD. POSTAL	Dir. errada No.34	
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		Otras (Nov Operativa/cerrado)	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Observaciones en la entrega:	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 10/08/2021	
		TOTAL FLETE 0		CARTA ORTENO	
		VALOR DECLARADO 10000		Guía complementaria de devolución	
		VAL SERV ME 0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinataro	
		FLETE VARIABLE 0			
		OTROS 0			
		TOTAL FLETE 0			
		CARTA ORTENO			

34 esta
 NO RENUNCIAR
 NO ESTAR
 EN
 S D L E B D



Guía: 834011503627
 Fecha Sol: 11/08/2021 Rack: SOBRES
 Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
 FALTA DE INFORMACION SE LLAMA Y NO
 CONTESTAN EL TELEFONO. (NS)

Contacto: INDIRA

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: MARY EMMA ROMERO LÓPEZ

Atención N° 84680

Fecha: 27 de Julio de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-6275 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 29 de Julio de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 09 de Agosto de 2021.



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias 29 de Julio de 2021

PAC-DR-21-6275

Señor(a)

MARY EMMA ROMERO LÓPEZ

Dir. Notificación: Centro calle primera de Badillo # 25-23

Teléfono: 6439499

CARTAGENA-BOLIVAR

Referencia: Respuesta Reclamación N° 84680

Apreciado usuario te informamos que los números de póliza han cambiado, a partir de tu factura del mes de Junio 2021 tu numero de poliza será 561864

Cordial Saludo:

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 29 de Julio de 2021 en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Con sorpresa recibí el día sabado 17 del mes en curso el recibo del agua incluido el servicio de aseo, correspondiente apartamento 704 ubicado en Torices, Urbis 48 donde me estan cobrando el servicio de aseo con el número 561864 cuando el apto aún está desocupado y me fue entregado el 29 de junio, por lo que muy comedidamente solicito me sea cobrado el valor correspondiente a inmueble desocupado y si es posible me sea enviado el nuevo recibo con el nuevo valor. - maryemma.romero@curn.edu.co- R- 561864 - APLICAR DESDE JULIO- CONSUMO JULIO CERO.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

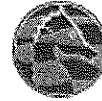
Para dar respuesta a la solicitud del usuario, se hace necesario tener en cuenta la verificación realizada al inmueble través de nuestra visita técnica, en la cual se constató lo siguiente:

Póliza (s) N° 307517, Póliza Nueva (561864) : Se evidencia una (1) unidad independiente de uso Residencial Estrato 3, en estado: DESOCUPADO. De acuerdo a lo anterior es procedente aplicar la tarifa por desocupación en los meses **JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021**

De acuerdo a lo contemplado en el Artículo 45 de la resolución CRA 720/2015 a los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, **considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero** en las siguientes variables: (TRNAU,z=0, **TRA** =0, **TRRA** =0). Es decir, al usuario se le deja de facturar el componente de recolección de residuos sólidos sin exceptuar las toneladas de barrido y limpieza.

La acreditación de la desocupación del inmueble tendrá una vigencia de tres (3) meses, y para seguir obteniendo el beneficio de la tarifa de predio desocupado, es pertinente que el usuario reporte la desocupación en caso de que continúe en esta condición y de esta manera la empresa podrá verificar la desocupación y reportar dichas novedades en la facturación del usuario.

Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en **CONCEPTO 194 de 2005**, señaló que: "Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de



PACARIBE
S.A. E.S.P.

manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa.". Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos.

Aclaremos que el valor facturado se encuentra acorde a la tarifa asignada al usuario de acuerdo a la metodología tarifaria de la resolución CRA 720-15, es decir si el usuario no reporta la desocupación la empresa factura la tarifa completa del servicio.

Conforme al inciso 3° del artículo 154 de la Ley 142 de 1994 en ningún caso proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de cinco (5) meses de haber sido expedidas por las empresas de servicios públicos.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com. También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. Los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



Vigilado
Superservicios